Asunción, Abril 18 de 1900.

Habiendo quedado sin efecto el decreto de fecha 16 de Enero último en virtud de la Ley de 9 del corriente;

El Presidente de la República
Decreta:

Art.º 1º Nómbrase á Don Héctor D. Troche, actual ofl. 2º para desempeñar el puesto de Encargado de la Seccion del Registro Civil y Archivero del Ministerio de Justicia C. é I. Pública.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

Juan Tomás Leyes